

F U T U O R O S . A .

Guayaquil, Diciembre 14 de 1999

EXPEDIENTE No. 69980-94

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

41399

Pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines legales consiguientes, que el día de hoy el Abogado Eduardo Jimenez Parra, cedula de identidad No.090010170-0, ha transferido, por su valor nominal, a la Señora Clara Susana Castillo Suárez, CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (499) acciones nominativas, ordinarias y de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000) cada una, que tenía en propiedad en la Compañía FUTUORO S.A.; y, que el Señor Eusebio Franco Borbor Santiana, cedula de identidad No.0910045210 ha transferido, por su valor nominal, a la Señora Clara Susana Castillo Suárez, cedula de identidad No.0900476946, UNA (1) acción nominativa, ordinaria y de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000), que tenía en propiedad en la Compañía FUTUORO S.A.

Por lo tanto el Abogado Eduardo Jimenez Parra y el señor Eusebio Franco Borbor Santiana han dejado de ser accionistas de la Compañía FUTUORO S.A.

Como consecuencia de las transferencias antes referidas la única accionista de la Compañía FUTUORO S.A. es la Señora Clara Susana Castillo Suárez, quien es la propietaria de 500 acciones ordinarias, nominativas y de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000) cada una, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra efectuada el mismo día de hoy, de conformidad con la vigente Ley de Compañías.

Atentamente.,

FUTUORO S.A.
RUC : 0991285768001

AB. EDUARDO JIMENEZ PARRA
GERENTE GENERAL
C.I.:0900101700